

20-12-1917

Fórmula N
154.000 -

REPÚBLICA ARGENTINA



TELÉGRAFO DE LA NACIÓN



Nº 1115

Señor Gerente General

Domicilio

Destino Rosendo

Procedencia Que 1213 Nº original 5 Palabras 126

Fecha 20 á las 4 20 p.m. Recibido á las 3 p.m. día 21 sobre 1917

Empleado receptor J. B. Transmisor J. B. Aparato su

Categoría Via

De	cu	5	5
19/4.	Emplace	al	personal
leptos	de	un	tiempo
condicional	para	que	se produzca
servicio	con	la	prevención
de	que	si	no
lo	hacen	se	considerar
en	actitud	como	abandono
del	mismo	de	en
tal	caso	de	manera
el	personal	de	esta
para	que	reemplazo	debe
mantener	los	condiciones	por
vd	oficinas	que	esta
fueron	aprobadas	por	

El Telégrafo de la Nación no atiende reclamos por demora de despachos producidas en otras líneas, ni por los que acepte en carácter "Condicional".